



Las operaciones a realizar serán: recepción, descarga, separación manual, almacenamiento y expedición.

— Ubicación:

La nave está ubicada en la parcela 268 H del Plan Parcial RC7, ampliación del Polígono Industrial "Los Caños" del término municipal de Zafra (Badajoz), en una parcela con una superficie total de 900 m² de los que actualmente se encuentran ocupadas 817,78 m²

— Categoría:

Categoría 9.3. del Anexo II del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, relativa a "instalaciones de gestión de residuos mediante almacenamiento de los mismo, con carácter previo a su valorización o eliminación, excepto los puntos limpios y las instalaciones dedicadas al almacenamiento de residuos de construcción y demolición inertes".

— Equipos:

- Arqueta impermeable y estanca de 1 m³ de recogida de posibles derrames de residuos del área de almacenamiento de hierro, acero y virutas a granel.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 23 de enero de 2015. El Director General de Medio Ambiente (PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011 DOE n.º 162 de 23 de agosto de 2011, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 26 de enero de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º SA/0061/13, en materia de industria. (2015080668)

Advertido error en el título del Anuncio de 26 de enero de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º SA/0061/13, en materia de industria, cuyo titular es Luis Mariano Merchán Gómez, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 30 el día viernes, 13 de febrero de 2015, se procede a su oportuna rectificación.

Donde dice:

"Anuncio de 26 de enero de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º SA/0061/13, en materia de industria"



Debe decir:

"Anuncio de 26 de enero de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º SA/006/13, en materia de industria"

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente corrección, en las oficinas del Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial de la Dirección General de Industria y Energía, ubicadas en el Paseo de Roma, s/n., Módulo D, planta 1.ª de Mérida, a fin de notificarle el trámite de audiencia de referencia.

Mérida, a 16 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, JESÚS GARCÍA SÁENZ DE SANTA MARÍA.

• • •

ANUNCIO de 27 de enero de 2015 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada, el estudio de impacto ambiental y la documentación relativa al procedimiento de calificación urbanística del proyecto de instalación de explotación avícola de engorde de pollos, promovido por Granja Montero, CB, en el término municipal de Acehúche. (2015080431)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37.1.b y 51.3 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el artículo 9 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la comunidad Autónoma de Extremadura, en el artículo 31 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el artículo 9 del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos (TRLEIA), aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 1/2008; y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 2 del Decreto 178/2010, de 13 de agosto, por el que se adoptan medidas para agilizar los procedimientos de calificación urbanística, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental integrada (AAI), el estudio de impacto ambiental y la documentación relativa al procedimiento de calificación urbanística del proyecto de legalización de explotación avícola de engorde de pollos promovido por Granja Montero, CB, en el término municipal de Acehúche (Cáceres), podrá ser examinado, durante 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avenida Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAI, el Estudio de Impacto Ambiental y la documentación relativa al procedimiento de calificación urbanística han sido remitidos por la DGMA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los interesados en este procedimiento.